

	<b>POLITICA DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD</b>	<b>PR-GER-PO 012</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Fecha: 11/10/19</b>
		<b>Página 1 de 2</b>

### CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
1	11/10/19	Elaboración del Documento. Revisión inicial.
2		
3		

Elaborado por:  <b>IVON CAROLINA DIAZ</b>  Directora de Calidad	Revisado por:  <b>JORGE ALBERTO MORALES</b>  Gerente	Aprobado por:  <b>JORGE ALBERTO MORALES</b>  Gerente
---	--	--

	<b>POLITICA DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD</b>	<b>PR-GER-PO 012</b>
		<b>Versión: 01</b>
		<b>Fecha: 11/10/19</b>
		<b>Página 2 de 2</b>

La IPS Prevenir Prevención de Riesgos y Salud Ocupacional S.A.S, basándose en los lineamientos de la Política Nacional de Prestación de Servicios de Salud: Acceso, Calidad y Eficiencia; se compromete a brindar a la población de usuarios, servicios de salud integrales, con estándares superiores de calidad, orientados en criterios de mejoramiento continuo, humanización, atención segura para usuarios, enmarcados dentro de los componentes del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad (SOGC), a través del desarrollo de programas y proyectos.

**OBJETIVOS:**

- ❖ Asignar los recursos humanos, financieros y logísticos para el funcionamiento de los servicios a través de la Gestión Asistencial.
- ❖ Lograr, a través del personal que labora en la Institución, la prestación de servicios integrales en salud con calidez, seguridad y eficiencia, satisfaciendo las necesidades de la población usuaria.

**LINEAS DE POLITICA DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD**

- La IPS Prevenir Prevención de Riesgos y Salud Ocupacional Asesores S.A.S de baja complejidad presta servicios en las siguientes disciplinas:
  - ✓ Consulta externa por Medicina Ocupacional
  - ✓ Consulta externa por Optometría
  - ✓ Consulta externa por Audiometría
  - ✓ Consulta externa por Fisioterapia
  - ✓ Consulta externa por Psicología
  - ✓ Toma de muestras de laboratorio clínico
  - ✓ Toma de imágenes diagnosticas
  - ✓ Vacunación

La IPS, se fortalecerá el Programa de Seguridad del Paciente, en la prestación de servicios de salud, basándose en la Política de Seguridad del Paciente Institucional.

La IPS, realizará procesos de selección, inducción, reinducción y capacitación de los colaboradores asistenciales, buscando el cumplimiento de las habilidades y competencias establecidas.

La IPS, asignará los recursos humanos, financieros y logísticos para la prestación de los servicios de salud ofertados de acuerdo a la planeación que para tal efecto se realizará, en concordancia con los recursos presupuestados.

En la IPS, se disminuirán las barreras de acceso para los usuarios y su familia, garantizando la atención oportuna de acuerdo a los procesos administrativos establecidos en la Institución.



**JORGE ALBERTO MORALES VARELA**

**GERENTE GENERAL**

**PREVENIR PLUS S.A.S**

SEDE 1: Calle 7 # 29-55 Consultorio 210 Edificio Centro Médico San Jose

Sede 2: Carrera 27 # 6º-45 Barrio el Cedro

Tel: 5244020 EXT: 111 – 101

www.preveniras.com